

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto Nº 3860, que nombra a los señores Eduardo A. Morales y Lic. Miguel A. Herrera, respectivamente, Cónsul General en New Orleans y Jacksonville, E. U. de A. G. O. Nº 8261, del 9 de julio de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3860

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Eduardo A. Morales, queda nombrado Cónsul General de la República en Nueva Orleans, Luisiana, Estados Unidos de América.

Art. 2.—El Licenciado Miguel A. Herrera, queda nombrado Cónsul de la República en Jacksonville, Florida, Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3861, que nombra a los señores Dr. José Benjamín Uribe Macías, Secretario de Estado de lo Interior y a Virgilio Alvarez Pina, Secretario de Estado de Cultos G. O. Nº 8261, del 9 de julio de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3861

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el ar-